

## GOBIERNO DEL NUEVO REGIMEN

El lunes comienza la vista por el asesinato de Dato.—La acusación fiscal.—Una carta de Casanella.—Los cargos contra los concejales de Valencia suspendidos.—La reunión de hoy del Directorio.—Un artículo de Sánchez Guerra

### El ferrocarril Santander-Valencia

En muy poco tiempo se ha formado todo un estado de opinión a favor de tan importante línea, dada la inmensa trascendencia que tendría para el fomento de nuestra riqueza nacional. Las dignísimas comisiones de los excelentísimos Ayuntamiento y Diputación de Burgos, que tiempo atrás estuvieron en nuestra ciudad para despedir a nuestro ilustre paisano el Cardenal Benlloch, empezaron a formar ambiente entre nosotros en pro de dicho proyecto, logrando de las primeras autoridades locales su más incondicional aquiescencia.

Recientemente hemos leído en la prensa de Madrid, que se halla en esta ciudad el presidente de la Diputación de Burgos, con objeto de convocar a la comisión gestora del referido proyecto ferroviario, que suple 16 años de lucha por la reforma para las provincias interesadas. Una vez recaído el acuerdo en el seno de la citada comisión, que será unánime, por el gran entusiasmo que reina entre sus componentes, el presidente burgalés, sin pérdida de tiempo, piensa plantear al Directorio militar gobernante la necesidad nacional del ferrocarril Santander-Valencia, esperando que se hará en segunda carga de ella, para proceder inmediatamente al anuncio de la suelta de las obras.

La región valenciana está llamada a prohibir el mencionado ferrocarril, co las primitivas gestiones. Más es lo cierto que, ya debido a la guerra europea, que en tan grave trance puso a los ferrocarriles de España, o por otras causas independientes de la voluntad de los comisionados, las gestiones hubieron de paralizarse, quedando casi en suspenso hasta 1920, fecha en la que nuevamente se renovaron con extraordinario tesón.

A partir de entonces es cuando el proyecto comienza a ofrecerse como una realidad realizable, y entonces también fue cuando hubo de comprenderse que el trazado de la línea, tal como se había concebido, no respondía adecuadamente a las necesidades que iba a cubrir, por lo que hubo de modificarse notablemente.

En primer lugar, se pensó que la vía estrecha proyectada había de encontrar por fuerza los inconvenientes de enlace y trasbordo necesario con las otras líneas anchas predominantes en la red ferroviaria española, y desde luego se entendió que era preciso modificar el proyecto en este sentido.

En segundo lugar, se advirtió la conveniencia de hacer más amplio el trazado, a fin de que pudieran llegar sus beneficios a la región valenciana y procurar el tráfico con el mismo Valencia, lo cual daría al proyecto una extraordinaria importancia y la certeza de un éxito incalculable.

Sumáronse a la comisión gestora

### DEFINICIONES

No parece necesario definir el hecho del caciquismo, cuando es tan conocido, ni es preciso detenerse mucho con la determinación de sus causas, claro notorias, y lo único que interesa es buscar remedios para esa plaga social.

El caciquismo es un producto del falseamiento de siempre y de la mayor corrupción actual del régimen parlamentario. El Gobierno, que para serlo y conservar el mando necesita una mayoría en las Cámaras, emplea todos los recursos precisos para obtenerla, e interviene natural e inevitablemente en las elecciones políticas; a su vez el diputado y el senador han menester de amigos y partidarios y de medios de coacción eficaz para imponerse a sus adversarios, y por esto los hombres políticos se dividen la Península por regiones, provincias y distritos, según su categoría, y por sí mismos o valiéndose de agentes organizados por jerarquías y territorios, erigen verdaderos feudos, en los que no hay más ley que su capricho, ni más justicia que la dictada por sus pasiones, ni persona que pueda vivir tranquila sin entrar en esa organización, ni propiedad segura, ni respeto de ningún género que contenga los desmanes. El Gobierno satisface las exigencias de los representantes del país, para que éstos sancionen con su voto todos los despropósitos que a aquél convenga; diputados y senadores, obligados a los que les dieron su investidura, hacen cosa propia las pretensiones de los caciques subalternos y defienden a toda costa sus tropelías, y así (como decía nuestro Cervantes), dá el gato al rato, el rato a la cuerda, la cuerda al palo, y todos mudando con tanta prisa los desafiadores, que no nos dejan momento de reposo.

De todas suertes, si el caciquismo es un engendro del régimen parlamentario, cada vez más deforme y repugnante aquél, a medida que éste envejece y se perverte, lo más indicado y radical parece el cambio de organización política. Sin embargo, como cosa de realización inmediata, esto sería pedir demasiado y poco práctico. En primer lugar, porque, sean cualesquiera sus vicios, debemos a parlamentarismo bienes muy estimables y tendría graves inconvenientes, renunciar a ellos sin antes asegurarnos en otra forma, y además porque, aun estando resueltos a concluir con el régimen parlamentario, sería muy difícil que nos pusiéramos de acuerdo acerca del sistema que había de reemplazarle. Sobre esto, y aunque sea de pasada, habrá de decir únicamente que entre todas esas organizaciones políticas caracterizadas por el predominio de alguno de los órganos del poder público, en medio de los monárquicos, de los parlamentarios y de los defensores del sistema representativo puro, yo me declaro partidario del régimen judicial, es decir, de un sistema en que fuera el primero el que ha venido siendo el último de todos, el poder judicial, en que la administración de la justicia sirva de clave a la organización política, en que los fines del Gobierno no se subordinen a las conveniencias dinásticas ni al interés de los partidos y se rijan tan solo por el principio del derecho, objeto esencial y que primeramente ha de cumplirse en la vida del Estado.

Pero llegando ya al remedio que considero de más sencilla aplicación y de más inmediatos resultados, indicaré que pudiera hallarse en la corrección de uno de los vicios que, en mi sentir, han contribuido más a desnaturalizar el sistema parlamentario. Se ha creído erróneamente que las nuevas formas de Gobierno obligaban a conceder a las corporaciones locales funciones políticas y atribuciones muy importantes en la Admi-

nistración general; se ha procurado tal vez restaurar por ese medio las antiguas instituciones municipales, que tuvieron una razón de existencia y un carácter muy distintos del que ahora les corresponde; pero es lo cierto que, a nombre de la libertad y de la descentralización mal entendidas, se han confiado encargos y se han impuesto obligaciones a las provincias y a los pueblos que son opuestos a su natural misión, y se ha causado un doble daño a la acción del Estado, que se debilita y en tonpece, y a la vida local, ahudada por completo, y a que las Diputaciones y los Ayuntamientos, sometidos a las influencias políticas, atentos a los mandatos del Gobierno, del que por tantos conceptos dependen, por lo que menos se interesan, en lo que menos se ocupan, ni pueden siquiera ocuparse, es en los negocios propios de su instituto.

Los Municipios deciden en las elecciones políticas, declaran los soldados, desempeñan funciones jurídicas tan importantes como el sostenimiento de las prisiones, intervienen en la enseñanza pública, en la beneficencia general, y en suma, en los ramos todos del Gobierno, y administran, además de sus bienes, la hacienda del Estado, reparten los impuestos, hacen su cobranza, llevan su estadística, etcétera. Por eso, el que es dueño de un Ayuntamiento, puede decirse que asume dentro de él todas las potestades, y estando bien con el Gobernador de la provincia, sirviéndole los clásicos *pucherazos electorales*, será señor irresistible de la vida, de la libertad y de la hacienda de los miserables vecinos. Y otro tanto o algo muy parecido sucede con las Diputaciones provinciales, que ejercen también funciones políticas, y aunque en escala menor que los Ayuntamientos, tienen atribuciones administrativas.

PIERNAS HURTADO

### La crisis del caciquismo o aquí ya no somos nada

Sainete a cuadrillos, y de muy malas costumbres

#### CUADRO PRIMERO

Despacho del cacique don Salvador M.

—Al levantarse el telón aparece el dueño de la casa leyendo un periódico al revés.

Una criada, más bonita que elegante, anuncia al Alcalde, secretario y un "pájaro" contribuyente.

El cacique don Salvador M. preguntando un puro de o'zo importado, pregunta a los visitantes el objeto de la visita.

—Pues mira—dice el Alcalde con un socarrón tuteo,—que ese mediquito de mala muerte que nos ha quepido en suerte, quiere cobrar los cinco años que le debemos, y nos ha dicho que ahora le importa tres pimientos el Alcalde y tú. Y yo le he dicho que se apunte las diez de últimas, que pa eso tú eres tú.

El cacique, comiéndose a fondo el puro:

—Pues mire, eso que dice el médico, es verdad.

Hay que pagarle. Y si no hay fondos en la caja, que te los preste éste (por el contribuyente), antes de que se escarote la autoridad y nos cojan en pana.

(El Alcalde y el contribuyente se miran los pantalones, creyéndose aludidos.)

—Ah! pero qué esto va de veras?—dice el secretario rascándose la oreja.

—Miren, miren, no sigan tontos y apojinar.

—Bueno, bueno, contestan los tres visitantes, saliendo del despacho sin despedirse.

—Pausa de un cuarto de hora y telón.

#### CUADRO SEGUNDO

Casino del pueblo. Mesas sucias, sillas sucias, paredes sucias. Conciencias más sucias.

En un rincón del casino, especie de Senado, los primates del pueblo conversan en voz baja; un grupo de gente cercano a ellos, al parecer distraídos, ponen atención a los cuchicheos.

Del "senado" salen algunas frases como las que siguen:

—¿Pero de veras que no pudo ser?

—¡Che, y yo que ya tenía buscado un sustituto, próximo novio de mi hija!

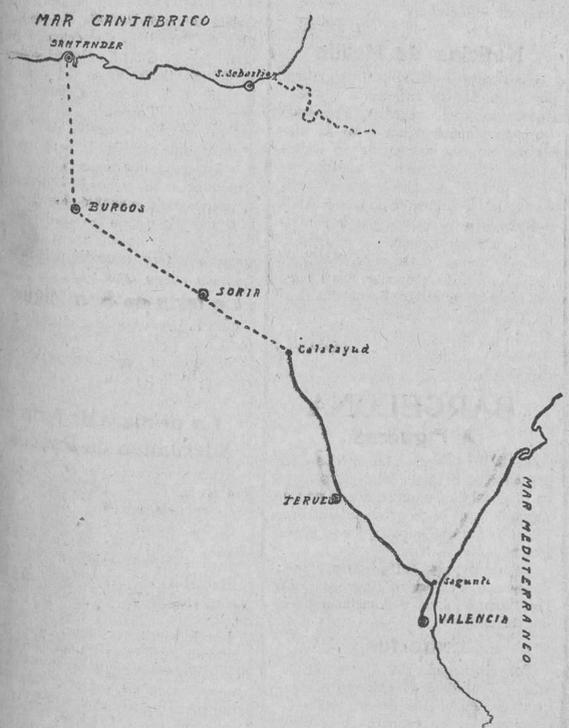
—¡Y yo que me había borrado de la iguala, anunciándole que don Salvador M. sabía y podía más que las leyes!

A la voz del secretario sucede expectación en los oyentes:

—¿Saben ustedes lo que les digo? Que esto del caciquismo se ha acabado ya, y que don Salvador M., lo mismo que don Juan Bautista V., que don Euginio T. y que don Carlos H., pongamos por caciques entre los muchos que pueblan la fauna valenciana, ya no son más que unos don Juanes particulares, claro es, que sin las gallardías de los Teóricos.

Ahora todo el mundo a revisar los papeles antes de que vengan vientos que los remuevan, y, por tanto, el peligró de que nos empapelan con esos mismos papeles. Por mi parte, me abs tendré de falsificar actas, de negar certificaciones, de obstaculizar la

PEPET



como la primera, porque se le presenta la ocasión de abrir amplio mercado interior a los productos de su huerta, con el que puedan suplir aquellos otros a que nuestros exportadores y cosecheros suelen concurrir. Además, a la riqueza minera y agrícola de las provincias de Castellón y Teruel se le ofrece otro derrotero más de salida al Cantábrico.

Los representantes valencianos, y con ellos se prosiguieron con más ahinco las gestiones ya largas que se venían haciendo.

Aun faltaba la palanca primordial en toda empresa: el dinero; pero por fortuna quiso la suerte, para dejar demostrado una vez más que ella ayuda a quienes muestran obstinada constancia, que surgiera la personalidad necesaria para facilitar las fuertes y mas presupuestas y hacerse cargo de la realización del proyecto.

Desde este instante pudo decirse que la ilusión tantos años acariciada entraba en vías de realidad; el sueño iba a convertirse en un hecho tangible. Presto el dinero, solo faltaban obviar los trámites del expediente, y hasta el aliento oficial brilló esta vez, fortificando la esperanza de las provincias que habían de recibir los beneficios del magno proyecto.

\*\*\*

Informe al inteligente ingeniero señor Apolinario, que tanto entusiasmo ha mostrado por la ejecución de la obra.

Por otra parte, se espera que el proyecto pueda realizarse en el plazo de cuatro años por zonas o etapas sucesivas.

Solo resta persistir con idéntico entusiasmo en las gestiones; que los vientos de todas las comarcas favorecidas por la nueva línea se muestren como hasta ahora decididamente resueltos, con voluntad inquebrantable, a no regatear un solo sacrificio hasta ver convertida en realidad la magna obra.

### El Casa de la Ciudad

El señor Artal ha firmado hoy los siguientes libramientos: Nómina personal Ensanche, 11.438'73 pesetas; idem alcancías, 9.412'50; idem personal limpieza dependencias, 3.020; jornales semana, 40.067'62; indemnización alquiler casa jueces municipales, 1.500; al presidente de la Junta de Construcción de la Prisión de Mújeres, 5.000; gastos fiestas de mayo, 2.000; idem Cabildo fiestas Corpus y San Vicente Mártir, 915; idem entrada Cardenal Reig y Arzobispo doctor Melo, 422'25.

—Al despedirse de los periodistas el señor Artal, ha hecho constar su gratitud a la prensa por la cooperación que siempre le prestó para el mejor desempeño de su cargo.

Ha dicho que tiene la conciencia tranquila de haber cumplido con su deber en todo momento, poniendo al

EL SEÑOR  
**Don Francisco Gómez Peyró**  
Abogado y Corredor Colegiado de Comercio  
**HA FALLECIDO A LAS DIEZ DEL DIA DE HOY**  
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.  
R. I. P.

Su director espiritual, Reverendo Padre León (Capuchino); la Junta Sindical del Colegio de Corredores de esta plaza, sus afligidos viuda doña Dolores Genovés, hijos doña Carmen, don Francisco, doña Casilda, don Antonio, doña María (ausente), doña Dolores y doña Josefina, hijos políticos doña Desamparados Sainza, doña Luisa Alegre, don Cirilo Genovés (ausente), nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes participan a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan encomienden a Dios su alma y asistan a la misa de *corpore insepulto* que mañana, a las once, se celebrará en la parroquia iglesia de San Juan y San Vicente (Isabel la Católica), y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Granvía, 38, hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo, por lo que quedarán altamente agradecidos.

La misa y Rosario que el día 4 y ocho siguientes del mes de octubre se celebrará, a las once, en la misma parroquia y capilla de la Virgen del Carmen, serán en sufragio del finado.

Por varios señores Prelados hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

No se reparten esquelas. Se suplica no asistan coches.

servicio de Valencia toda su solicitud, único mérito que posee.

Puede—ha terminado diciendo el señor Artal,—que haya cometido torpezas en mi gestión, no lo niego; pero nadie podrá acusarme de no haber obrado con honradez en todos mis actos; por eso tengo el orgullo de decir que salgo con la frente muy alta.

—El concejal inspector del servicio de Tranvías, previo informe del señor ingeniero municipal, ha dispuesto sean retirados de la circulación los

coches-motor 86 y 132, para que sean reparados sus mecanismos de transmisión.

El Alcalde señor Artal ha visitado a las autoridades, con objeto de despedirse al cesar en su cargo.

El señor Artal ha tenido la satisfacción de que todas ellas le hayan dispensado una cariñosa acogida, teniendo para su persona frases de gran consideración y deferencia.

En cuarta plana varias Informaciones de interés

Lea usted todos los días La Correspondencia de Valencia

TRATAMIENTOS  
**Zendejas**  
ESPECIFICOS VEGETALES

Cura REUMATISMO e impurezas de la sangre, DEBILIDAD general, etc. Pida nuestro interesante folleto «PAGINAS DE SALUD Y VIDA»; lo mandamos gratis por correo. Venta e informes: PINTOR SOROLLA, núm. 13 (drogueria), VALENCIA.

# Noticias de toda España

29, 5.30.

## El despacho oficial de Marruecos

El general en jefe del ejército de España en África comunica lo siguiente:

En el territorio de Melilla, las baterías de Dar Mizian y avanzadilla de Afran dispersaron grupos enemigos.

La posición de Tafaraut fué hostilizada por el enemigo, parapetado en una casa distante a unos 1.200 metros.

La artillería de dicha posición tomó como objetivo dicha casa, obligando a salir de ella al enemigo, que fué perseguido por el fuego de las ametralladoras, sin novedad por nuestra parte.

Desde Tafersit se observó ayer movimiento y agitación en el enemigo, que hostilizó un convoy con bastante intensidad.

Por confidencias se sabe que se ha formado una harca compuesta por unos 300 hombres, mandados por el caid Sidi Ali Dahirif.

Fué bombardeado el poblado de Beni Tein por la batería de Buafora y los obuses.

En la última batería hizo fuego sobre Beni Tein y Beni Afran para proteger la marcha del convoy, a cuya acción contribuyó la posición de Tizzi Alma, haciendo fuego de mortero y de fusil.

El cañón enemigo hizo dos disparos, sin consecuencias, siendo batido sin emplazamiento por los cañones de Tizzi Azza.

Se nota menor aflicción que otros días en el zoco de Tafersit.

Hasta ahora no se ha recibido noticias de Alhucemas.

En el resto del territorio, sin novedad.

## El Directorio en la Presidencia

Anoche no se reunió el Directorio. A las ocho de la noche salió de la Presidencia el señor Martínez Anido, el cual celebró larga conferencia con el subsecretario de Estado.

A las 8.45 salió el marqués de Estella acompañado de un ayudante, limitándose a decir a los periodistas:

—Nada, señores. No hay nada. Me ha visitado el embajador de Francia, el general Marvá, una comisión de banqueros, el encargado de Negocios del Uruguay y otras personalidades.

Se le preguntó a qué hora sería mañana la reunión del Directorio, contestando que a las once de la mañana.

## Contra el fallo de un funcionario

Varios comisionados de Cámaras de Comercio del litoral visitaron al marqués de Estella para entregarle documentos que prueban la perturbación que ha producido en aquellos lugares disposiciones dictadas por un alto funcionario de Aduanas.

## Detalles de la vista de la causa por el asesinato de Dato

Como ayer anticipé a ustedes, el próximo lunes comenzará a verse la causa por el asesinato del señor Dato.

La vista se celebrará en la Cárcel Modelo.

Como autores figuran Pedro Mateu y Luis Nicolau. Como cómplices Mauro Bajatierra, Luis Diez, Ignacio Delgado, José Miranda y Tomás de la Llave, y como encubridor Adolfo Díaz Herráiz.

El escrito del ministerio fiscal consta de seis conclusiones.

La primera relata el suceso y finalidad que se proponían los autores, enumerando la participación de los cómplices.

La segunda determina los delitos que constituyen hechos delictivos, que son: asesinato con alevosía y premeditación, otro de lesiones graves, dos de uso de nombre supuesto, y otro de uso indebido de cédula de veindad.

La conclusión tercera señala los responsables en cada uno de estos delitos.

La cuarta aprecia las agravantes de nocturnidad y alevosía contra los procesados Mateu y Nicolau.

En la quinta se pide para Mateu y Nicolau la pena de muerte por asesinato, y otras penas menores para los otros procesados.

La sexta pide como indemnización de perjuicios solidariamente 2.900 y 380 pesetas al lacayo que resultó herido.

La familia del señor Dato ha renunciado expresamente al derecho de indemnización.

La prueba documental es muy amplia. Las defensas niegan terminantemente los hechos y piden la absolución de todos, haciendo recaer toda la culpabilidad en Casanella.

## Conclusiones de la acusación

El fiscal, en la primera de sus conclusiones, relata los hechos en la forma que ya dimos a conocer a los lectores, y continúa:

Segunda. Los hechos relatados en la conclusión anterior constituyen los siguientes delitos: uno de asesinato, cualificado por la premeditación o nocturnidad, previsto y penado en el artículo 418, circunstancia cuarta del Código penal; uno de lesiones graves, definido y castigado en el número cuarto del artículo 431 del mismo Código; dos de uso de nombre supuesto, previstos y penados en el párrafo segundo del artículo 346 del repetido Código, y uno de uso indebido de cédula de veindad, castigado en el párrafo segundo del artículo 322 del expresado cuerpo legal.

Tercera. De los expresados delitos son criminal y respectivamente responsables: del delito de asesinato, en concepto de autores, los procesados Pedro Mateu Cusidó y Luis Nicolau Fort; en el de cómplices, los procesados Mauro Bajatierra Morán, Veremundo Luis Diez (conocido por Luis Bataille Diez), Ignacio Delgado Oroz, José Miranda Lorenz y Tomás de la Llave López Laguna, y en el de encubridor, el procesado Adolfo Díaz Herráiz. Del delito de lesiones graves lo son, también en concepto de autores, los procesados Pedro Mateu Cusidó y Luis Nicolau Fort. De cada uno de los dos delitos de uso de nombre supuesto lo son también, en concepto de autores, los procesados Pedro Mateu Cusidó y Luis Nicolau Fort, y del delito de uso indebido de cédula de veindad lo es, en concepto de autor, el procesado Tomás de la Llave López Laguna.

Cuarta. En la ejecución del delito de asesinato son de apreciar en contra de los procesados Pedro Mateu Cusidó y Luis Nicolau Fort las circunstancias agravantes de alevosía y nocturnidad, o sea la segunda y quinta de las enumeradas en el artículo 10 del Código penal; y en contra del procesado José Miranda Lorenz, la también agravante de reincidencia, 18 de las enumeradas en el mismo artículo.

Quinta. Procede que se imponga a los procesados las siguientes penas: a Pedro Mateu Cusidó y a Luis Nicolau Fort, por el delito de asesinato, la pena de muerte, y caso de indulto, la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si en tal indulto no se remitiera especialmente, siendo les de abono, en caso de indulto, para el cumplimiento de sus respectivas condenas, en la forma que determina la ley de 17 de enero de 1921, el tiempo de prisión provisional sufrida; por el delito de lesiones, la de un año y cuatro meses de prisión correccional y accesorias legales, y por cada uno de los delitos de uso de nombre supuesto, de que respectivamente son responsables, la de cuatro meses de arresto mayor, accesorias legales y multa de 1.000 pesetas, quedando sujetos, caso de insolvencia para el pago de la multa, a la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el artículo 50 del Código penal. A los procesados Mauro Bajatierra Morán, Veremundo Luis Diez e Ignacio Delgado Oroz, por el delito de asesinato, la de 14 años de cadena y accesorias legales, con abono de la prisión preventiva, en la forma antes expresada.

Al procesado José Miranda Lorenz, por el delito de asesinato, la de 15 años de cadena y accesorias legales, con el abono de prisión ya expresado. Al procesado Tomás de la Llave López Laguna, por el delito de asesinato, la de 14 años de cadena y accesorias legales, con el abono de prisión ya expresado.

El señor Calvo Sotelo visitó también al señor Martínez Anido, conferenciando con éste y con los generales señores Cavalcant y Saro, que se hallaban en Gobernación, acerca de los mismos problemas.

El curso de aviación. Terminó el curso de aviación, organizado por el Estado Mayor Central.

Estuvieron en el aerodromo de Cuatro Vientos, para presenciar los ejercicios prácticos, todos los coroneles de las distintas armas que toman parte en dicho curso, el Capitán general señor Weyer, los generales Ardanaz y Villalba y otros distintos jefes y oficiales.

Se realizaron vistosos arrojados de aviones, tomando parte en ellos muchos coroneles.

Por la noche se han reunido, en comida íntima todos los coroneles que han tomado parte en el curso de aviación.

Dicha comida se ha adherido también el señor Primo de Rivera.

Una intervención interesante. Un redactor de Prensa Asociada ha sostenido esta madrugada una conversación con persona íntima del presidente del Directorio.

Habló nuestro redactor sobre los futuros propósitos del Directorio, afirmando esta personalidad que en breve hará públicas determinadas sanciones, que serán del agrado del pueblo, porque con ellas se acabará con ciertos abusos.

Se le preguntó seguidamente si se llevaría a cabo la anunciada operación sobre Alhucemas, contestando que por ahora no se hará; pero esto mismo quiere decir que en cualquier momento el Directorio pondrá todos sus esfuerzos en mantener el orden en

África, llegando incluso a castigar severamente a Abd-el-Krim si éste vuelve a rebelarse y atacarlos.

Denuncia de un condenado. El carnicero Sabas García, condenado como autor del asesinato de un niño dependiente de la carnicería de la calle de la Libertad, ha presentado al Tribunal Supremo una denuncia acusando y alegando cargos contra el tabernero de la misma calle de la Libertad, al que acusa de ser el autor del crimen.

La Sala del Supremo ha admitido la denuncia.

Se cree que se nombrará juez especial para instruir las diligencias.

El doctor Chicote es atropellado por un auto. Cuando se dirigía esta tarde al laboratorio municipal el doctor Chicote, fué atropellado por un automóvil en la calle de Atocha.

Conducido a la casa de Socorro, se le han apreciado diferentes lesiones de pronóstico reservado.

El marqués de Estella no recibirá más audiencias. El señor presidente, con objeto de poder consagrarse a la resolución y despacho de los asuntos de Gobierno, se ve obligado a suspender todas las audiencias particulares y no recibir, tanto en la Presidencia como en Guerra, nada más que las que tengan carácter oficial.

También el señor conde de Heredia Spínola, entre otros, ha escrito al presidente del Directorio, renunciando a las dietas que como senador por derecho propio le corresponden.

Una circular interesante. El "Diario Oficial de Guerra" publica la siguiente circular:

"Excmo. señor: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que de la dotación reglamentaria de cuatro sábanas y dos fundas de cabecal que corresponden a cada cama militar, se haga cargo definitivo los cuerpos del Ejército, y a este fin los Parques de Intendencia completarán las correspondientes dotaciones, en vista de la nota que les será facilitada por las respectivas unidades del Ejército, del número de hombres que permanecen en los cuarteles. Es también la voluntad de su majestad se manifieste a vuecencia que oportunamente se dictarán las disposiciones necesarias, modificando el régimen de contabilidad a que esta disposición dé lugar.

De real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1933."

Una dimisión. El señor Alvarado ha dimitido el cargo de presidente del Consorcio bancario.

La ley de Justicia Municipal. Dentro de pocos días quedará reformada la vigente ley de Justicia Municipal, a fin de que los tribunales municipales actúen con más independencia y que ofrezcan para los litigantes la máxima garantía.

Se suprimirá el cargo de adjunto, y se modificarán las condiciones que actualmente se exigen para ser nombrado juez municipal.

La reforma se implantará para el próximo 1.º de enero.

Varios proyectos. El Directorio tiene ya muy adelantado el estudio de las peticiones relativas a transportes, subsistencias, primas a la navegación y mías, régimen municipal, política aduanera, reducción de plantillas militares, modificación de la vigente ley de Reclutamiento y peticiones formuladas por los subalternos del Estado.

El salvamento del "España", Los técnicos Ingleses. MELILLA.—A bordo del cazatorpedero "Villami" se trasladaron al acorazado "Alfonso XIII" dos peritos ingleses, que han llegado con objeto de reanudar los trabajos para el salvamento del acorazado "España".

Les acompañaban el auditor de la Armada señor Fernández Castro y el teniente coronel de Ingenieros navales señor Franco; los peritos y las personas que les acompañaban conferenciaron extensamente con el almirante Irujo y después se trasladaron a bordo del "España", donde estuvieron inspeccionando los trabajos realizados hasta ahora. Dichos peritos proceden de Liverpool, y se sabe que han expuesto al ministro de Marina y a los técnicos españoles los detalles de los trabajos que piensan realizar para el salvamento del "España".

Una resolución pesimista. Continúa más violento el temporal de Levante. Los barcos surtos en la rada refuerzan sus amarres. La situación del acorazado "España" es cada vez más difícil.

La "Gaceta". Inserta el diario oficial las siguientes disposiciones:

Que los sentenciados por los Consejos de guerra por delitos militares que se hallen en la prisión provincial de Valencia, se trasieran a las prisiones centrales, y los que en el sucesivo sean sentenciados, pasen a ocupar la primera.

Que los juzgados de primera instancia e instrucción remitan semestralmente al ministerio relación detallada de suspensiones de pagos y quiebras registradas en sus respectivas demarcaciones.

Abuciendo oposiciones para proveer 25 plazas de teniente médico de la Armada.

Las solicitudes se admitirán durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la convocatoria.

Aceptando la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones al cuerpo de Contabilidad del Estado, presentada por don Fernando López.

Nonbrado para sustituirle a don Enrique Gómez Pereyra.

Nonbrado secretario de dicho tribunal, sin voz ni voto, a don Francis Arpe.

Nonbrando a don Pedro Riera inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Ordenando que los inspectores de Primera enseñanza visiten a los directores de los Colegios privados, a que legalicen su situación en el plazo de 30 días, procediendo en caso contrario a la clausura de los mismos.

En Palacio. A las diez y media se personó en Palacio un ayudante del marqués de Estella.

Dijo a los periodistas que el presidente no acudiría por sus muchas ocupaciones.

Añadió que era portador de algunos decretos para la firma del Rey.

Después complimentaron al Marqués el director de la Escuela de Tiro y 26 coroneles, que dicho cuenta a su majestad de las prácticas de aviación que acababan de terminar.

Declaraciones del señor Castellanos. El representante de la Defensa Mercantil y Patronal, señor Castellanos, ha declarado que los patronos deben cooperar a la extirpación del régimen pasado.

Dice que deben desaparecer de la dirección de las Cámaras de Comercio e Industrias, aquellos que tienen vinculada la política en meloscabo de los intereses de las clases que representan.

Por España y por los Gobiernos. El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha dispuesto que se recen oraciones en todas las iglesias por España y los Gobiernos, y que todos contribuyan con su acción individual, a la tarea de reconstruir la patria.—Mencheta.

"Diario de Guerra". Dispone lo siguiente:

Que el general de brigada señor Castro Girona cese en la jefatura del gabinete militar del alto comisario, quedando a las órdenes del mismo, desempeñando el cargo de inspector general de la Intervención militar de tropas jilifanas.

Dispone la vuelta al servicio activo del coronel médico don Victorino Delgado, que se hallaba de reemplazo por enfermo.

Idem que el auditor de brigada don Constantino Mendive, de la fiscalía togada del Supremo de Guerra y Marina, quede agregado a las órdenes del Directorio militar.

Sentimiento. Ha causado vivo sentimiento la muerte de la duquesa de Híjar, que se distinguió por sus obras caritativas.—Mencheta.

Una boda. En la iglesia del Buen Suceso han contraído esta mañana matrimonio, una hija del general Arlegui y el ingeniero civil don Victor Victoria Villalba.

Han sido padrinos por el general y la madre del contrayente.

Se reúne el Directorio. A las once de la mañana se ha reunido el Directorio en la Presidencia, asistiendo el general señor Martínez Anido a la reunión.

Este salió poco después de Palacio, diciendo que había emitido informe sobre varias materias, y se dirigió al ministerio a trabajar.

A las 12.20 terminó el Consejo. El marqués de Estella manifestó que habían dedicado casi todo el tiempo al estudio de los Tratados de Comercio, habiéndose acordado contratar con una casa italiana el servicio de salvamento del acorazado "España".

Fueron estudiadas detenidamente las bases del nuevo Tratado con los Estados Unidos.

Dijo que tenía citado para esta tarde a don Pio Escudero, Gobernador del Banco.

Añadió que a última hora marcharía al campo para pasar allí el día de mañana.

Otro que renuncia. El senador señor Ivanrey ha renunciado también a las dietas.

Un artículo de Sánchez Guerra. Sánchez Guerra publica un artículo comentando la pugna que se ha establecido entre senadores próceres y catráticos ilustres renunciando a dietas y sueldos, porque la ley no consiente cobrar más que uno.

Hace constar que el cobra la cesantía de ministro, y la seguirá cobrando.

Que los juzgados de primera instancia e instrucción remitan semestralmente al ministerio relación detallada de suspensiones de pagos y quiebras registradas en sus respectivas demarcaciones.

Abuciendo oposiciones para proveer 25 plazas de teniente médico de la Armada.

Las solicitudes se admitirán durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la convocatoria.

Aceptando la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones al cuerpo de Contabilidad del Estado, presentada por don Fernando López.

Nonbrado para sustituirle a don Enrique Gómez Pereyra.

Nonbrado secretario de dicho tribunal, sin voz ni voto, a don Francis Arpe.

Nonbrando a don Pedro Riera inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Ordenando que los inspectores de Primera enseñanza visiten a los directores de los Colegios privados, a que legalicen su situación en el plazo de 30 días, procediendo en caso contrario a la clausura de los mismos.

En Palacio. A las diez y media se personó en Palacio un ayudante del marqués de Estella.

Dijo a los periodistas que el presidente no acudiría por sus muchas ocupaciones.

Añadió que era portador de algunos decretos para la firma del Rey.

Después complimentaron al Marqués el director de la Escuela de Tiro y 26 coroneles, que dicho cuenta a su majestad de las prácticas de aviación que acababan de terminar.

Declaraciones del señor Castellanos. El representante de la Defensa Mercantil y Patronal, señor Castellanos, ha declarado que los patronos deben cooperar a la extirpación del régimen pasado.

Dice que deben desaparecer de la dirección de las Cámaras de Comercio e Industrias, aquellos que tienen vinculada la política en meloscabo de los intereses de las clases que representan.

Por España y por los Gobiernos. El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha dispuesto que se recen oraciones en todas las iglesias por España y los Gobiernos, y que todos contribuyan con su acción individual, a la tarea de reconstruir la patria.—Mencheta.

"Diario de Guerra". Dispone lo siguiente:

Que el general de brigada señor Castro Girona cese en la jefatura del gabinete militar del alto comisario, quedando a las órdenes del mismo, desempeñando el cargo de inspector general de la Intervención militar de tropas jilifanas.

Dispone la vuelta al servicio activo del coronel médico don Victorino Delgado, que se hallaba de reemplazo por enfermo.

Idem que el auditor de brigada don Constantino Mendive, de la fiscalía togada del Supremo de Guerra y Marina, quede agregado a las órdenes del Directorio militar.

Sentimiento. Ha causado vivo sentimiento la muerte de la duquesa de Híjar, que se distinguió por sus obras caritativas.—Mencheta.

Una boda. En la iglesia del Buen Suceso han contraído esta mañana matrimonio, una hija del general Arlegui y el ingeniero civil don Victor Victoria Villalba.

Han sido padrinos por el general y la madre del contrayente.

Se reúne el Directorio. A las once de la mañana se ha reunido el Directorio en la Presidencia, asistiendo el general señor Martínez Anido a la reunión.

Este salió poco después de Palacio, diciendo que había emitido informe sobre varias materias, y se dirigió al ministerio a trabajar.

A las 12.20 terminó el Consejo. El marqués de Estella manifestó que habían dedicado casi todo el tiempo al estudio de los Tratados de Comercio, habiéndose acordado contratar con una casa italiana el servicio de salvamento del acorazado "España".

Fueron estudiadas detenidamente las bases del nuevo Tratado con los Estados Unidos.

Dijo que tenía citado para esta tarde a don Pio Escudero, Gobernador del Banco.

Añadió que a última hora marcharía al campo para pasar allí el día de mañana.

Otro que renuncia. El senador señor Ivanrey ha renunciado también a las dietas.

Un artículo de Sánchez Guerra. Sánchez Guerra publica un artículo comentando la pugna que se ha establecido entre senadores próceres y catráticos ilustres renunciando a dietas y sueldos, porque la ley no consiente cobrar más que uno.

Hace constar que el cobra la cesantía de ministro, y la seguirá cobrando.

Que los juzgados de primera instancia e instrucción remitan semestralmente al ministerio relación detallada de suspensiones de pagos y quiebras registradas en sus respectivas demarcaciones.

Abuciendo oposiciones para proveer 25 plazas de teniente médico de la Armada.

Las solicitudes se admitirán durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la convocatoria.

Aceptando la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones al cuerpo de Contabilidad del Estado, presentada por don Fernando López.

Nonbrado para sustituirle a don Enrique Gómez Pereyra.

Nonbrado secretario de dicho tribunal, sin voz ni voto, a don Francis Arpe.

Nonbrando a don Pedro Riera inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Ordenando que los inspectores de Primera enseñanza visiten a los directores de los Colegios privados, a que legalicen su situación en el plazo de 30 días, procediendo en caso contrario a la clausura de los mismos.

En Palacio. A las diez y media se personó en Palacio un ayudante del marqués de Estella.

Dijo a los periodistas que el presidente no acudiría por sus muchas ocupaciones.

Añadió que era portador de algunos decretos para la firma del Rey.

Después complimentaron al Marqués el director de la Escuela de Tiro y 26 coroneles, que dicho cuenta a su majestad de las prácticas de aviación que acababan de terminar.

Declaraciones del señor Castellanos. El representante de la Defensa Mercantil y Patronal, señor Castellanos, ha declarado que los patronos deben cooperar a la extirpación del régimen pasado.

Dice que deben desaparecer de la dirección de las Cámaras de Comercio e Industrias, aquellos que tienen vinculada la política en meloscabo de los intereses de las clases que representan.

Por España y por los Gobiernos. El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha dispuesto que se recen oraciones en todas las iglesias por España y los Gobiernos, y que todos contribuyan con su acción individual, a la tarea de reconstruir la patria.—Mencheta.

"Diario de Guerra". Dispone lo siguiente:

Que el general de brigada señor Castro Girona cese en la jefatura del gabinete militar del alto comisario, quedando a las órdenes del mismo, desempeñando el cargo de inspector general de la Intervención militar de tropas jilifanas.

Dispone la vuelta al servicio activo del coronel médico don Victorino Delgado, que se hallaba de reemplazo por enfermo.

Idem que el auditor de brigada don Constantino Mendive, de la fiscalía togada del Supremo de Guerra y Marina, quede agregado a las órdenes del Directorio militar.

Sentimiento. Ha causado vivo sentimiento la muerte de la duquesa de Híjar, que se distinguió por sus obras caritativas.—Mencheta.

Una boda. En la iglesia del Buen Suceso han contraído esta mañana matrimonio, una hija del general Arlegui y el ingeniero civil don Victor Victoria Villalba.

Han sido padrinos por el general y la madre del contrayente.

Se reúne el Directorio. A las once de la mañana se ha reunido el Directorio en la Presidencia, asistiendo el general señor Martínez Anido a la reunión.

Este salió poco después de Palacio, diciendo que había emitido informe sobre varias materias, y se dirigió al ministerio a trabajar.

A las 12.20 terminó el Consejo. El marqués de Estella manifestó que habían dedicado casi todo el tiempo al estudio de los Tratados de Comercio, habiéndose acordado contratar con una casa italiana el servicio de salvamento del acorazado "España".

Fueron estudiadas detenidamente las bases del nuevo Tratado con los Estados Unidos.

Dijo que tenía citado para esta tarde a don Pio Escudero, Gobernador del Banco.

Añadió que a última hora marcharía al campo para pasar allí el día de mañana.

Otro que renuncia. El senador señor Ivanrey ha renunciado también a las dietas.

Un artículo de Sánchez Guerra. Sánchez Guerra publica un artículo comentando la pugna que se ha establecido entre senadores próceres y catráticos ilustres renunciando a dietas y sueldos, porque la ley no consiente cobrar más que uno.

Hace constar que el cobra la cesantía de ministro, y la seguirá cobrando.

Que los juzgados de primera instancia e instrucción remitan semestralmente al ministerio relación detallada de suspensiones de pagos y quiebras registradas en sus respectivas demarcaciones.

Abuciendo oposiciones para proveer 25 plazas de teniente médico de la Armada.

Las solicitudes se admitirán durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la convocatoria.

Aceptando la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones al cuerpo de Contabilidad del Estado, presentada por don Fernando López.

Nonbrado para sustituirle a don Enrique Gómez Pereyra.

Nonbrado secretario de dicho tribunal, sin voz ni voto, a don Francis Arpe.

Nonbrando a don Pedro Riera inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Ordenando que los inspectores de Primera enseñanza visiten a los directores de los Colegios privados, a que legalicen su situación en el plazo de 30 días, procediendo en caso contrario a la clausura de los mismos.

En Palacio. A las diez y media se personó en Palacio un ayudante del marqués de Estella.

Dijo a los periodistas que el presidente no acudiría por sus muchas ocupaciones.

Añadió que era portador de algunos decretos para la firma del Rey.

Después complimentaron al Marqués el director de la Escuela de Tiro y 26 coroneles, que dicho cuenta a su majestad de las prácticas de aviación que acababan de terminar.

Declaraciones del señor Castellanos. El representante de la Defensa Mercantil y Patronal, señor Castellanos, ha declarado que los patronos deben cooperar a la extirpación del régimen pasado.

Dice que deben desaparecer de la dirección de las Cámaras de Comercio e Industrias, aquellos que tienen vinculada la política en meloscabo de los intereses de las clases que representan.

Por España y por los Gobiernos. El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha dispuesto que se recen oraciones en todas las iglesias por España y los Gobiernos, y que todos contribuyan con su acción individual, a la tarea de reconstruir la patria.—Mencheta.

Censuras a los nacionalistas BERLIN.—El "Zeit", órgano portavoz del "Reichstag", lo mismo que otros diarios, censuran la actitud tomada por determinados elementos y en futuras decisiones de la mayoría en las próximas semanas...

Los "sin trabajo", amofinados LONDRES.—Ocurrieron violentas escenas en el barrio de Poplar, en el suburbio oriental de esta ciudad...

Quiéritos "sin trabajo" se amofinaron contra la oficina de socorros, revolviendo baldes rojos y cantando consignas revolucionarias...

La cuestión de Tánger Se reanuda las conversaciones LONDRES.—Se asegura que las conversaciones referentes a la cuestión de Tánger serán reanudadas hoy en esta capital...

Representante general para Valencia con Zaragoza, pudiendo ganar extraordinariamente y crearse posición de duración...

En Valencia En el Gobierno civil La mendicidad. En unas cuantas horas y merced a las órdenes energéticas comunicadas por el Gobernador civil...

El señor Gil Dolz manifestó esta mañana a los periodistas que algunos de los concejales recientemente designados habían renunciado a los cargos...

Se interesa la comparecencia en el negociado de Orden público de este Gobierno de los dueños o conductores de los autos números 4, 5, 6 y 8...

También se cita nuevamente para que comparezca en el citado negociado, a Pedro Pérez Vaeillo, Félix Pérez Gil, María García Royo, dueña del kiosco de la Avenida de los Aliados...

Extincto del expediente de suspensión del Ayuntamiento En el Gobierno civil se nos entregó anoche la siguiente nota oficial acerca de la suspensión del Ayuntamiento:

Novos offitio Con motivo de la visita de inspección que en la actualidad se halla practicando en las oficinas del Ayuntamiento de esta capital el señor coronel don Vicente Rodríguez Carril, se ha decretado la suspensión en sus cargos del Alcalde y 35 concejales...

Los principales cargos que hasta ahora aparecen del expediente como justificativos de la medida adoptada, son, en extracto, los siguientes:

1.º En el acta de arqueo practicado por la delegación, con intervención de la existencia en caja como valores de fuera de presupuesto y en documentos pendientes de forma...

2.º En el acta de arqueo practicado por la delegación, con intervención de la existencia en caja como valores de fuera de presupuesto y en documentos pendientes de forma...

3.º Que adjudicadas las obras de construcción del Nuevo Mercado Central por subasta pública a don José Barany Cambús, se estipuló en el artículo 111 del pliego de condiciones, que el contratista debería empezar las obras dentro de los quince días siguientes a la fecha del otorgamiento de la escritura...

4.º Que el Ayuntamiento, de acuerdo con el contratista, en sesión de 15 marzo de 1920, determinó que el plazo señalado empezara a contarse desde el día 9 de abril de 1919, siendo, por lo tanto, evidente, que las obras debieron quedar terminadas el día 9 de abril de 1922...

5.º Que el Ayuntamiento, de acuerdo con el contratista, en sesión de 15 marzo de 1920, determinó que el plazo señalado empezara a contarse desde el día 9 de abril de 1919, siendo, por lo tanto, evidente, que las obras debieron quedar terminadas el día 9 de abril de 1922...

6.º Que el Ayuntamiento, de acuerdo con el contratista, en sesión de 15 marzo de 1920, determinó que el plazo señalado empezara a contarse desde el día 9 de abril de 1919, siendo, por lo tanto, evidente, que las obras debieron quedar terminadas el día 9 de abril de 1922...

7.º Que el Ayuntamiento, de acuerdo con el contratista, en sesión de 15 marzo de 1920, determinó que el plazo señalado empezara a contarse desde el día 9 de abril de 1919, siendo, por lo tanto, evidente, que las obras debieron quedar terminadas el día 9 de abril de 1922...

PARIS.—Comunican de Londres que las conversaciones anglo-hispano-francesas relativas a Tánger se reanudarán ayer en el Foreign Office. Los representantes de las tres naciones continúan siendo los mismos.

INGLATERRA aconsejó el fin de la resistencia BERLIN.—En las declaraciones que ha hecho ante la comisión de Negocios extranjeros del Reichstag, y que, como se sabe, han sido aprobadas, con la única excepción de los nacionalistas, el canciller Stresemann ha dicho que el Gabinete del Reich había estado en comunicación con algunos aliados, y que Inglaterra fué especialmente la que aconsejó que abandonaran la resistencia pasiva.

Gessler, encargado de ejercer la dictadura LONDRES.—Recientes noticias de Alemania dicen que se ha proclamado la dictadura en todo el Reich, encargándose de ejercerla el ministro de la Defensa Nacional, Gessler. Esta proclamación no solamente no se considera contraria a la de Baviera, sino que ambas representan haberse anticipado al golpe de Estado que preparaban los socialistas.

Deseo persona formal, no precisa sea comerciante, pero indispensable tenga 6.000 pesetas metálicas, para dirigir en su domicilio una empresa distinguida con pocos corredores, como Representante general para Valencia con Zaragoza, pudiendo ganar extraordinariamente y crearse posición de duración...

Ofertas urgentes detalladas al Apartado 17, MADRID.

malizado de ella 3.989.822'46 pesetas, resultado, el saldo que figura en el arqueo, como existencia efectiva, de cuyo importe procede declarar responsable a la Corporación municipal, por no haber tomado los acuerdos debidos para su reintegro a caja, ya que dicha omisión ha originado la prescripción que determina el artículo 29 de la ley de Contabilidad del Estado de 1.º de junio de 1911, aplicable a las Haciendas locales...

2.º Inspeccionada la recaudación del arbitrio sobre Inquilinato, se ha podido comprobar documentalmente que desde el 16 de marzo de 1923, fecha en que se hizo cargo a la agencia ejecutiva para su cobro por la vía de apremio, de 74.863'15 pesetas en recibos procedentes del año 1921-22 y 1922-23, no se ha verificado ningún ingreso en caja por las cantidades que han debido recaudar, llamando la atención que se hayan devuelto al negociado por incobrables, recibos correspondientes a dichos años por la suma de 176.672'51 pesetas, y que existan además como pendientes de gestión para el cobro, otros recibos de los mismos años, importantes 35.167'51 pesetas.

Se observa además la anomalía en este arbitrio, de que al contratista se le hiciera entrega de papel correspondiente a cuotas que no llegan a 300 pesetas, estando exceptuados esos contribuyentes de pagar el arbitrio, lo cual motivó que el contratista formulara una reclamación al Ayuntamiento para que le reintegrara de la cantidad que en este concepto había ingresado ya en la caja municipal; el Ayuntamiento, entendiendo también así, le hizo entrega de papel equivalente a las cantidades ingresadas, a condición de que practicara una liquidación, cuya cantidad ascendía a 80.000 pesetas, sin que, a pesar de ello, se practicara liquidación alguna; en vista de ello, el Ayuntamiento acordó entregarle el papel por trimestres, y que el contratista abonara en el acto en efectivo metálico el importe del papel que se le entregaba...

Para la ejecución de estas obras se acordó el empréstito sin previa autorización del ministerio de la Gobernación, pretendiéndose realizar éste por concurso y adjudicarlo como único postor al Banco de Cataluña, pidiendo para ello dos excepciones de subasta a este Gobierno, una en 30 de agosto de 1922 y otra en 13 de enero del año actual, siendo ambas denegadas.

No conforme con ello, y con el fin de que la emisión del empréstito fuera concedida al expresado Banco de Cataluña, acudieron al ministerio de la Gobernación, quien modificó por real decreto de 22 de mayo último la instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales; y en vista de esta modificación, y previos los informes correspondientes, se intentó elevar un escrito ante este Gobierno, en 6 de agosto pasado, para que se concediera la excepción; y sin saber por qué razón, en la misma fecha dictó el Alcalde una providencia dejando en suspenso la remisión al Gobierno de la provincia del oficio, lo cual demuestra una serie de infracciones y extralimitaciones ilegales, encaminadas, sin duda, a que el Banco de Cataluña contratase la emisión del referido empréstito.

7.º En el presupuesto municipal aprobado para el corriente ejercicio, figura en el capítulo noveno, artículo séptimo, en concepto de ingresos por recursos legales para cubrir el déficit 4.685.745'03 pesetas, como producto de un repartimiento general, con arreglo al real decreto de 11 de septiembre de 1928.

A pesar de que las disposiciones legales vigentes e instrucciones dadas por el ministerio de Hacienda para que todos los trabajos preparatorios del repartimiento se hagan con la anterioridad consiguiente al mes de abril, para que en esta fecha que empieza el año económico tenga efectividad el documento cobrador, es lo cierto que en la actualidad, al final del segundo semestre del ejercicio actual, no se ha dado cumplimiento al servicio, lo cual dará lugar, indudablemente, a que en el presente año económico suceda lo propio que en el anterior, que por no haberse cumplido las disposiciones legales, al liquidarse el presupuesto de dicho año se anularán 3.672.180'16 pesetas, seccionadamente porque la contaduría no tuvo noticia de que se hubiera formado el mismo repartimiento.

Esta anulación consta en la liquidación del presupuesto del pasado año 1922-23, que fué aprobada por la Corporación municipal en sesión de 27 de abril de 1923.

No es de extrañar, pues, que con el procedimiento que se sigue resulte en dicha liquidación pesetas 21.332.400 en créditos pendientes de cobro, y 26.806.225 pesetas en obligaciones pendientes.

También examinadas las distribuciones mensuales de fondos acordadas por el Ayuntamiento en relación con los balances de las operaciones de contabilidad verificadas, resulta por las ordenaciones de pagos no se sujetan al mandato de la Corporación municipal, fijando las autorizaciones a que aquéllas deben sujetarse, ni menos se cumple lo prevenido en las reales órdenes de 23 de diciembre de 1922, 28 de enero de 1903 y 27 de agosto del mismo año, clasificando los pagos en obligatorios, voluntarios y de inmediato pago y diferibles.

8.º Que el Ayuntamiento ha sacado a subasta un arbitrio por licencias para sacrificar reses fuera del Matadero, en la zona del extrarradio, e inspección veterinaria, cuya subasta no tiene consignación alguna en el presupuesto, siendo además el contratista de este arbitrio un empleado municipal, siendo opues to esto último a lo prevenido en el artículo 11 de la Instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales, constituyendo también el hecho de la subasta una extralimitación legal.

9.º Que es del dominio público la concesión por parte del Ayuntamiento a los señores García y Pastor de un campo de deportes y balsa de natación en el cauce del río Turia, habiéndose hecho dicha concesión con la prohibición de realizar obras de consolidación y de carácter permanente que fueran un obstáculo al libre curso de las aguas.

Por negligencia del Ayuntamiento se ha permitido que el concesionario, por su libérrima voluntad, y sin que nadie se lo impidiera, ni siquiera el ingeniero director de Caminos, a cuyo cargo está el cuidado y conservación del cauce, haya verificado obras de consolidación y de carácter permanente, tales como un inmenso graderío de hormigón para los espectadores; levantando el cauce a una altura considerable para establecer el campo de fútbol, y construido varias y capaces dependencias destinadas a café, retretes, etcétera, construyendo frente al Colegio de Loreto un edificio que, según informe de la penección, no ha debido tolerarse sin previo informe de la comisión de Reformas Urbanas, ya que para ello se han arrancado los sillares que forman el pretil del río en una extensión importante, con las

oportunas protestas de entidades artísticas y del vecindario en masa de la ciudad, lo cual contrasta con la pasividad del Ayuntamiento, quien desde el 4 de mayo último que tuvo conocimiento oficial de dichas protestas y reclamaciones, y a pesar de la claridad con que la comisión informadora señala las infracciones cometidas, acordó en 5 de septiembre que quedara dicho dictamen sobre la mesa, y en la siguiente, verificada el día 12, darse por enterada del dictamen y pasarlo a informe del director de Caminos, cuando dicho funcionario no ha debido cesar en su constante inspección desde que dió principio las obras, con lo cual se hubiera evitado todos los abusos cometidos por el concesionario.

De todas estas faltas son responsables, a juicio del coronel delegado instructor del expediente, el Alcalde, los tenientes de alcalde y concejales cuyos nombres publicamos ayer, y cuya suspensión se decreta, nombrando para sustituirlos con carácter de interinos, a los señores de que dimos ayer noticia a los lectores.

Susceptibilidad catarral Salir de un catarro para caer en otro es esta molesta propensión a resfriarse, pesadilla de tantos en otoño e invierno. Los Pellets del Dr. MACKENZY no solo curan el resfriado de cabeza o catarro nasal rápidamente y bien, pero dan al mismo tiempo inmunidad contra esta irritante y molesta propensión al catarro. Son los Pellets el remedio soberano y universalmente reconocido contra los resfriados, y los curan en 24 horas. Pesetas 2 la caja en todas las farmacias.

Todos los sábados, a las siete de la tarde, llegarán

Fóches y patos de la Albufera CASA TORRENT, plaza Redonda, 24, Valencia.

Papel «Abadio» EL MEJOR DEL MUNDO PARA FUMAR 15 céntimos libro

Tamarit Camas doradas Camas niqueladas Camas de hierro Hospital 1, 3 y 5.—Valencia

Teatro Apolo Hoy sábado — A las diez de la noche Compañía de RAMON GATUELLAS DEBUT

EL ADVERSARIO (Cuatro actos) Cine Moderno Salón de moda Hoy programa kilométrico extraordinario, hoy. La preciosa película en cuatro partes, ESTRENO de

CARTAS DE AMOR Selección del «Programa Ajuria». UNA PELICULA DEL NATURAL ESTRENO de la hermosa producción francesa en cinco partes, de sensacional argumento, ANTE EL OCEANO De costumbres bretonas La chistosa comedia A mal pagador buen cobrador Precios de costumbre. Pronto: Grandes acontecimientos.

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, 30 del corriente, en el Colegio de Corpus Christi (Patriarcado), serán en sufragio de las almas de

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, 30 del corriente, en el Colegio de Corpus Christi (Patriarcado), serán en sufragio de las almas de

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, 30 del corriente, en el Colegio de Corpus Christi (Patriarcado), serán en sufragio de las almas de

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, 30 del corriente, en el Colegio de Corpus Christi (Patriarcado), serán en sufragio de las almas de

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, 30 del corriente, en el Colegio de Corpus Christi (Patriarcado), serán en sufragio de las almas de

Doña Dolores Palón Aguilar DE SEBASTIÁ Falleció en Madrid el 27 de septiembre 1918, a las 3'20 de la madrugada Su esposo don Ramón Sebastián, su hijo Juan Ramón, madre doña Dolores Aguilar, hermanas Vicenta y Carmen, hermanos políticos don José Sebastián, doña Pepita Gandía y don Salvador Cifre, padres políticos don Ramón Sebastián y doña Rosa Martínez, tíos, primos y sobrinos, don Lucio Martín y familia de Madrid participamos sus amigos que mañana, a las diez de la misma, llegarán los restos de la difunta y seguidamente desde la estación del Norte serán trasladados al Campo Santo. NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921 Sus hijas, padre político, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán agradecidos.

D. Francisco Bernia García que falleció el día 6 de agosto de 1920 Y DE SU ESPOSA Doña Rosa Mateu Pascual que falleció el día 3 de agosto de 1921

ANTIGUA ACADEMIA MARTÍ FUNDADA EN 1881 1.ª Enseñanza :: Ingreso :: Bachillerato Industrias :: Preparatorio de Medicina Profesorado competente y especializado en cada materia Se admiten encargos de matrícula oficial COCINAS, 5 y 7 (junto a la plaza de San Bartolomé), Valencia

INVENTO MARAVILLOSO para devolver a los cabellos blancos su color primitivo, a los quince días de darse una loción diaria con el AGUA DE COLONIA «LA GARMELA»; se emplea también como perfume en los usos domésticos, no manchando ni la tela ni la ropa, dándole brillo y suavidad. Su acción es debida al OXIGENO DEL AIRE, por lo que constituye una NOVEDAD; su aplicación se hace con la mano; resulta más barata que cualquier agua de tocador.—Ventas en todas las droguerías, farmacias, perfumerías y bazares de la región.—Autor N. López Caro, Santiago de Galicia. Cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Automóviles y carruajes de alquiler de lujo VILA PANDEROLA Pizarro, 14; teléfono 374 Paseal y Genís, 12; teléfono 13 Servicio especial para bodas, bautizos y Comuniones. Abonos, medios abonos y servicios sueltos a precios sin competencia. NOTA. LOS COCHES Y AUTOS DE ESTA CASA NO SALEN AL PUNTO.

¡Dolor de muelas! Quitamos en el acto el dolor más insufrible y garantizamos para toda la vida la insensibilidad completa y el poder masticar desde el mismo día. No es necesario extraer ni una sola muela. Plaza de MARIANO BENLLIURE, 6 y 7 (antós Pelota) PATIO GRANDE, junto al café León de Oro, Valencia Clínica, de 10 a 1 y de 3 a 5; días festivos, sólo de 10 a 1

BA-TA-CLAN GRAN MUSIC-HALL GRANDIOSAS REFORMAS: EMPRESA RIPOLL A las 3'30 tarde y 9'30 noche, grandioso éxito del notable elenco artístico. En la sesión de la noche REPETICION del BENEFICIO de la genial estrella, pre-dilecta de este público.

MARY PALMERITA con un escogido programa y gran fiesta andaluza, organizada por la beneficiada, en la que tomarán parte Charito García, Angeles Gómez, Mary Gonzalito, Rosarito Burgos, Julita Herma, Pepita Tovar, Carmen Vargas, María Pujol, Amparito Guillot y Mary Palmerita siendo acompañadas a la guitarra por la señorita

FRANCISCO CASTELLÓ Mañana domingo despedida de MARY PALMERITA y el afamado profesor SALUD CONDE

Stadium Valenciano INAUGURACION OFICIAL DE LA TEMPORADA 1923-24 Gran partido de foot-ball Organizado por la FEDERACION REGIONAL LEVANTINA DE FOOT-BALL PARA MAÑANA DOMINGO A LAS 4'45 DE LA TARDE

SELECCIÓN A Mariano; Simarro, Ventura; Marín, Molina, Hipólito; Rino, Cubells, Montes, Peral, Harker SELECCIÓN B Ricart; Silvino, Pons; Ruiz, Arróniz, Estevan; Puig, Marco, Pallás, Riera, Martínez

Suplentes. { Boro; Noguera, Ocheda; Gonzalo, Fernández, Montero; Gil, Aurelio, Enrique, Clavel, Miau PRECIOS POPULARES: Entrada de preferencia, 2 ptas. Grada preferencia numerada, UNA pta. Idem idem sin numerar, 0'50. Entrada general, 1'25. Medias entradas para señoras y niños, 0'50.

Se gratificará espléndidamente al que se haya encontrado una perra de caza, Braça, de color chocolate, mosqueada en blanco, orejas grandes, rabo largo entero y peludo, la presente en la plaza de Santa Catalina, 4, farmacia.

LIRICO PALACIO DE LA CINEMATOGRAFIA Sesión continua desde las cuatro y media de la tarde. ACTUALIDADES Crónica gráfica de sucesos. ESTRENO de

¡POBRE NENE! ¡Éxito grandioso! La comedia dramática en cuatro partes

El falso Dimitry (BORIS GODUNOW) Joya de la moderna cinematografía. Sensacional tragedia histórica rusa en cinco partes, de interesantísimo asunto, soberbia presentación y artísticas fotografías. Extraordinaria del PROGRAMA VERDAGUER

Charlot en el balneario Chispeante creación de CHARLOT.

THEODORA La delicadísima comedia en cuatro partes, creación de LIA MARA La marquesita se defiende La mancha del pasado Éxito grandioso es el alcanzado por la película científica en cuatro partes, Expedición Shackleton al Polo Antártico La graciosa comedia Esposa previsora NOTA.—El próximo lunes, día 1.º de octubre, la obra más sublime de la cinematografía,

